



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES
UNIDAD DE APROV. Y RESTAURACIÓN DE
LOS RECURSOS NATURALES
DEPTO. DE RECURSOS NATURALES Y VIDA
SILVESTRE

Número de Oficio: SG/130.2.2.1/000635/16

Asunto: Se aprueba Plan de Manejo

Bitácora: 10/U0-0558/03/16

Durango, Dgo., 04 de Abril de 2016

P.P. Fracción Oriente Segregada del Predio Rustico Guajolotes Denominado Arroyo de las Vueltas

Propietario: Oscar Leonardo Valles Carrasco

Municipio de San Dimas, Dgo.

Domicilio Calle Mapimi No 314 Colonia Hipódromo.- Durango, Dgo

En respuesta al Plan de Manejo para registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada "P.P. Arroyo de las Vueltas", ubicada en el Municipio de San Dimas, Dgo., tengo a bien informarle que el documento técnico ha sido **aprobado** para la realización de actividades de Restauración, Protección y Aprovechamiento extractivo en vida libre de **Venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*) y Guajolote Silvestre (*Meleagris gallopavo*)**, conforme a lo establecido en el Artículo 40 de la Ley General de Vida Silvestre, publicada el 3 de julio de 2000 en el Diario Oficial de la Federación y 37, 38, 40, 41, 43 de su Reglamento, así como el oficio delegatorio emitido mediante circular No. SGPA/DGVS/04715 del 27 de julio de 2006 en el cual La Dirección General de Vida Silvestre otorga facultades a la Delegación Federal de la SEMARNAT en Durango para resolver y aprobar en su caso lo relacionado a los planes de manejo en UMAS.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

C.c.p. MVZ Jorge Maksabedian de la Roquette.- Dirección General de Vida Silvestre.- CE.

Jorge.maksabedian@semarnat.gob.mx

LRI.- Nora Mayra Loera de la Paz.- Delegada Estatal de la PROFEPA.- Ciudad

Consultora Forestal Ing Víctor M. Bretado Trujillo.- Responsable Técnico.- CE.- ucodefo7@gmail.com

RCQ/JLCG/RAG

REF. 10/U0-0558/03/16